

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento autorización para el ejercicio de las siguientes actividades:

1.- Expediente 4/12 AA: Don Jose Luis Palomo Díaz, actividad de «bar-cafetería y venta de productos e pastelería, bollería y panadería», situado en la plaza. de España número 18.

2.- Expediente 5/12 AA: Don Zhengzhi Yi., actividad de «tienda-bazar», situado en la avenida de la Estación, número 2 19 Bajo.

3.- Expediente 8/12 AA: Doña María Soledad Rodríguez Rodríguez, actividad de «centro de estética y bronceado», situado en la calle Camarín, número 2.

4.- Expediente 10/12 AA: Doña Alejandra Marín Santos, actividad de «cafetería y venta al por menor de café y té», situado en la calle Jabonerías, número 4, local A.

No habiendo sido posible la notificación personal a los posibles interesados relacionados en el Anexo siguiente:

1.- Expediente 4/12 AA:

Don Roberto González Lopez. Calle Teresa Enriquez, número 2, 1-C - Torrijos.

Señor Presidente Comunidad de Vecinos, calle Teresa Enriquez, número 2, Torrijos.

2.- Expediente 5/12 AA:

Señor Presidente Comunidad de Vecinos avenida de la Estación, número 19, Torrijos.

Don Emilio Jesús Parras Martínez, calle Eras de San Francisco, número 19, 1- A, Torrijos.

3.- Expediente 8/12 AA:

Seños Presidente Comunidad de Vecinos, plaza del Cristo, número 10, Torrijos.

4.- Expediente 10/12 AA:

Señor Presidente Comunidad de Vecinos, calle Ambrosio Ballesteros, número 3, Torrijos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el anexo que se abre el período de información pública y la apertura de plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Torrijos, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación, para alegar lo que consideren oportuno.

Torrijos 31 de octubre de 2012.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-9104